

CONSIDERANDO

Que el trabajo solidario realizado por las Organizaciones y Fundaciones sin fines de lucro, constituye un gran apoyo para la solución de los problemas de la comunidad;

*Que la **FUNDACIÓN "GONZALO RUBIO ORBE"**, de la ciudad de Otavalo, celebra el **DECIMO ANIVERSARIO** de fructífera actividad apoyando, difundiendo e impulsando las actividades culturales y sociales en el cantón y la provincia;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor invalorable realizada por las organizaciones culturales de labor social en beneficio de los sectores más vulnerables del país; y,


En uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar a los directivos y miembros de la **FUNDACIÓN "GONZALO RUBIO ORBE"** de la ciudad de Otavalo, al conmemorar su **X ANIVERSARIO** de permanente actividad cultural y social en beneficio de la colectividad.

El Honorable GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GDMPA


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)